

Proceso: Acción de Tutela
Radicado: 2018-00773-00
Demandante: FREIDELINA CHAVEZ PALOMINO
Demandado: INSTITUTO DE TRANSITO DE AGUACHICA

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Febrero Veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su providencia de fecha veintiuno (21) de Mayo de 2019 de las presentes diligencias y mediante la cual el expediente fue excluido de revisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

VÍCTOR ANÍBAL BARBOSA PLATA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	
V	<i>El auto anterior se notificó a las partes por anotación en el Estado No. 032</i>
	<i>FIJADO en la Secretaría a las 8:00 A.M.</i>
	<i>Hoy, Febrero 23-2022</i>
B	<i>El (la) secretario,</i>
<i>Este documento fue generado electrónicamente de acuerdo a la ley 1712 de 2014 y tiene plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.</i>	<i>MERCY KARIME LUNA GUERRERO</i>
	<i>dez rio</i>

Código de verificación:

1e7685889726901e31c401e8e943c8b5828a0ede9cb6db5241051f7333b63b07

Documento generado en 22/02/2022 12:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>